

ACTA N° 3

APERTURA DEL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS 2024 _AD REFERÉNDUM

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

En la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros plenos y la representante de los funcionarios de la Comisión de Selección del Concurso de referencia.

1. Participantes:

1.1- Miembros Plenos:

- **Representante de la Máxima Autoridad Institucional:** Abg. Gladys Escobar Portillo, C.I.C. N° 1.567.341, Directora General de la Dirección General de Planificación Estratégica.
 - **Director General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas, como representante de la UGDP:** Lic. Digno Genaro González Rolón C.I.C. N° 1.060.949.
 - **Superior del área donde se genera la vacancia**
- a. Arq. Daniel Luis Emery Espinola C.I.C. N° 604.086, por la Dirección General Técnica

1.2- Veedor/es:

- a. Abg. Jorge Adalberto Aguayo Nacimiento, C.I.C. N° 2.291.422, responsable de la Unidad de Anticorrupción y Transparencia.
- b. Lic. María Angélica Fernández Quiñonez, C.I.C. N° 458.985, y como suplente Arq. Sonia Beatriz Armoa Sánchez con C.I.C. N° 1.037.463, representante de los funcionarios, seleccionadas por sorteo.

Objetivo de la Reunión:

Punto 1: Se da inicio a la Etapa Central del Concurso de Méritos Ad-Referéndum 2024 de conformidad a las condiciones y los requerimientos del Llamado a Concurso de Méritos Ad-Referéndum del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, de los siguientes puestos:

Concurso de Méritos Ad-Referéndum 2024 - Detalles de los Puestos a ser Concursados

N°	Objeto del Gasto	Denominación del Puesto	Cargo	Monto del Salario	Vacancia
1	144 "Jornales"	Asistente administrativo B	Asistente administrativo B	4.000.000	1
2	145 "Honorarios Profesionales"	Profesional SENIOR B	Arquitecto	6.600.000	3
TOTAL					4
Obs.: Todas las vacancias corresponden a FF 10 (Recursos del Tesoro)					

Punto 2: Los perfiles, matrices de evaluación, bases y condiciones fueron homologados, según la Resolución MEF/VCHGO N° 290/2024 e Informe Técnico CEPT N° 74/2024, en tal sentido, esta Comisión de Selección, solicita al Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO) la publicación de los perfiles, matrices de evaluación, bases y condiciones, a fin de que difundan en el SICCA, portal Único de Empleo Público (PUPE) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py, conforme a lo establecido en el Decreto 3857/2015 y su reglamentación, la Resolución N° 52/2024.

Punto 3: La publicación del llamado se realizará durante **diez (10) días corridos**, a partir del registro en el Portal Paraguay Concurso.

Punto 4: Posterior a la publicación se habilita el periodo de postulación que será por **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de las 08:00 horas, y el último día de postulación hasta las 16:00 horas.

Punto 5: La Comisión de Selección designa como el único medio disponible para la recepción de postulaciones por medio del portal www.paraguayconcurso.gov.py, a través del link <http://postulaciones.muvh.gov.py/>, consecuentemente no serán recepcionadas las postulaciones en

Abg. J.P. Jorge Aguayo
 Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana
 Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Lic. María Angélica Fernández
 Jefa de Dpto. - DIPH
 UGDP - MUVH



Lic. Digno Genaro González Rolón
 Director General
 Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas

Arq. Daniel L. Emery
 Director Gral. Técnico

ACTA N° 3

APERTURA DEL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS 2024 _AD REFERÉNDUM

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

forma física en ninguna de las sedes del MUVH, ni a través del correo electrónico, tampoco postulaciones fuera de los días y horarios establecidos, igualmente la Comisión de Selección establece para las consultas respectivas el correo electrónico, concursos@muvh.gov.py, y el número de teléfono 021 413 3000 IP 322, Lic. Fatima Elizabeth Rodríguez y Lic. Lilian Griselda Mereles.

Punto 6: El postulante tiene la obligación de conocer el perfil, la matriz y las bases y condiciones del puesto para el cual se encuentra concursando y realizar el seguimiento de su postulación a través del Portal Web Paraguay Concurso.

Punto 7: Indicaciones para las Postulaciones que se deberá tener en cuenta:

- Se deberá declarar en el CV (a ser completado en el enlace mencionado) conforme el perfil de requisitos el cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la Evaluación Documental y Curricular.
- Los datos para la postulación podrán ser llenados directamente desde el portal Único de Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py y el link <http://postulaciones.muvh.gov.py/>, ingresando al proceso de la convocatoria de interés.
- La evaluación documental (primera evaluación, punto 4.1) se realizará conforme al cumplimiento de las exigencias excluyentes solicitadas en el perfil, según los datos proveídos por el postulante en el Curriculum Vitae ingresado en el link de postulación.
- La evaluación curricular, las evaluaciones de conocimientos serán calificadas conforme al cuadro de bases y condiciones, y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido en el perfil (punto 4.2)
- Los seleccionados, deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Curriculum Vitae del link establecido, en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección.
- La no presentación de uno de los documentos implicará la descalificación y exclusión automática del concurso y la utilización de la Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015.

Punto 8: Se recomienda a la Secretaría de la Comisión de Selección del presente llamado la remisión de la solicitud de publicación del Concurso de Méritos Ad referéndum 2024, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, al correo sicca@sfp.gov.py

Sin otro tema de interés que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 13:30 horas del 18 de diciembre de 2024.

Abg. Gladys Escobar Portillo

Titular: Representante de la MAI Dirección General de Planificación Estratégica

Lic. Digno Genaro González Rolón

Director General de Gestión y Des. de las Personas

Abg. Jorge Aguayo Nacimiento

Responsable de la Unidad de Anticorrupción y Transparencia

Arq. Daniel Luis Emery Espínola

Director General Técnico

Lic. María Angélica Fernández

Titular: Representante de los Funcionarios